



**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE  
CAMPEONATOS TERRITORIALES DE  
3D Y CAMPO**

Referencia FTARM	<b>09/24</b>
Fecha de emisión	<b>05/09/2024</b>
Modificación	
Fecha de modificación	

## **INTRODUCCIÓN**

En aras de la regularización de los Campeonatos Territoriales de Tiro con Arco de la Región de Murcia que organiza la Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia, en adelante (FTARM), se crea el presente Reglamento que aglutina los Reglamentos para el Territorial de Tiro con Arco en 3D Y CAMPO.

En consecuencia, desde la fecha de aplicación de este Reglamento, quedan anuladas todas las Normativas, Circulares, Comunicados, etc. emitidos por la FTARM cuyo contenido sea contrario a lo que en este reglamento se establece.

## **CAPÍTULO I: CATEGORÍAS**

Todos los arqueros o arqueras con licencia expedida por o a través de la FTARM que participe en sus competiciones oficiales, estarán encuadrados en función de su edad y sexo en Clases. El tipo de arco que utilice define la División. Una División y una Clase define una Categoría.

Los campeonatos Territoriales tendrán carácter de Mixtos, participando hombres y mujeres en la misma categoría excepto si participan más de 4 deportistas de cada sexo en la misma división.

En ambos campeonatos las categorías serán:

Senior o absoluto

Juvenil (menores de 16 años)

## **CAPÍTULO II: DIVISIONES**

ARCO COMPUESTO

ARCO DESNUDO

ARCO TRADICIONAL

ARCO LONG BOW

ARCO RECURVO

## **CAPÍTULO III: GENERALIDADES DE LOS CAMPEONATOS TERRITORIALES DE LA FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **INTRODUCCIÓN.**

En este capítulo se recogen los aspectos comunes a todos los campeonatos de la FTARM organizados por ella y coorganizados por los Clubes o cualquier otro organismo o entidad en que delegue la misma. Igualmente recogerá las peculiaridades de cada una de las divisiones participantes, si es que las hubiera.

## **1. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN**

3.1.1. Se consideran Campeonatos Territoriales de la Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia los reconocidos por ella y que figuran en su calendario oficial o en sus circulares informativas correspondientes.

3.1.2. Los Campeonatos Territoriales de la Federación de Tiro con Arco de la Región de Murcia no podrán coincidir con Competiciones Sociales ni estas con competiciones nacionales de la misma modalidad.

3.1.3. Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de la FTARM, se atenderá a lo establecido por este Reglamento, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan los Protocolos de Organización.

3.1.4. La FTARM podrá designar la ciudad donde se celebrarán los Campeonatos Territoriales, que podrá ser diferente a la ciudad del club coorganizador.

3.1.5. En caso de no cumplir con lo establecido en la normativa, se dará comunicación del hecho a los organismos correspondientes para su posible sanción y se desestimará la competición para recibir subvención por la FTARM.

## **2. PARTICIPACIÓN**

3.2.1 Podrán participar en un Campeonato de la FTARM los arqueros y arqueras con nacionalidad española o extranjeros con residencia en Murcia, que se encuentren en posesión de la licencia única expedida por la FTARM y en vigor, que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FTARM u Órgano superior y que cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos.

3.2.2 Se permitirá la asistencia y participación en el Campeonato de Arqueros y Arqueras no pertenecientes a la FTARM, bajo la premisa de que no se les podrá otorgar ningún título de Campeón, Subcampeón o clasificado, en cualquier modalidad, división o categoría, al no pertenecer a la FTARM, y su inscripción estará supeditada a no ser cubierto el número máximo de participantes por deportistas pertenecientes a esta FTARM. Los Arqueros y Arqueras no pertenecientes a la FTARM no podrá disputar eliminatorias en caso de ser precisas.

3.2.3 El número de inscritos estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato circunstancia que se comunicará si es posible en la Circular Informativa correspondiente a cada convocatoria del campeonato.

3.2.4 Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría serán proclamados a la finalización de cada uno de los Campeonatos de la FTARM.

## **3. INSCRIPCIONES.**

3.3.1 La solicitud de inscripción se efectuará directamente en la plataforma de la FTARM.

3.3.2 Todos los Campeonatos Territoriales de la FTARM tendrán una cuota única de inscripción la cual será establecida anualmente por la Asamblea de la FTARM.

3.3.3 El plazo de inscripción se anunciará oportunamente en la circular informativa del campeonato correspondiente.

3.3.4 El importe de la inscripción será abonado en el campo de tiro, en el momento de la competición o de manera telemática en el momento de la inscripción si así se establece.

3.3.5 En caso de superar los arqueros y arqueras inscritos el número de plazas disponibles, estas se asignarán en función del orden de llegada de las inscripciones.

## **4. UNIFORMIDAD**

3.4.1 Se aplicará el Reglamento W.A. en vigor con máxima severidad.

3.4.2 Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en los Reglamentos

3.4.3 Se aconseja que todos los equipos y clubes porten la misma uniformidad. Esta circunstancia, aun no siendo obligatoria, es primordial para conseguir mejorar cada día la imagen de nuestro deporte, sobre todo en la competición por equipos.

## **5. TITULOS Y MEDALLAS.**

3.5.1 El título de “Campeón de la Región de Murcia” se le entregará a los premiados en la Cena/comida de Gala del Tiro con Arco que para este cometido organiza la FTARM o se enviará al club perteneciente por correo en caso de no celebración o de no asistencia del interesado.

## **6. COMPETENCIAS**

3.6.1 Será competencia de la FTARM:

- Control de los arqueros, licencias, etc. por lo que el listado provisional de inscritos debe ser enviado cada dos o tres días desde el inicio del plazo de inscripción y el definitivo el día del cierre del mencionado plazo.
- El pago a los jueces participantes.

3.6.2 Será competencia del adjudicatario:

- Enviar la circular y el cartel de la tirada a la FTARM al menos 20 días antes de la competición para que pueda ser publicada y abierta la plataforma de inscripciones.
- Preparación de las hojas de tanteo a doble tablilla según modelo oficial de la RFETA o FTARM.
- Sorteo de dianas.
- Cumplir con todas las indicaciones solicitada por la comisión de jueces.
- Disponer de todo el material adecuado para la perfecta realización de la competición
- Asegurar el bienestar de todos los arqueros, técnicos de la competición y personalidades que pudiesen asistir.
- Aportar como mínimo agua y alimento sólido (bocadillo, fruta o similar) a los deportistas y técnicos en el transcurso de la competición.
- El club organizador deberá tener preparada el acta de la competición ya rellenada con el nombre de los arqueros.

## **7. LOS JUECES DE UN CAMPEONATO.**

Los Jueces, en número y designación, serán nombrados por el Comité de Jueces de la FTARM.

## **8. EL V.B. DE LA FTARM PARA UN CAMPEONATO.**

La FTARM dispone de la comisión de campo y 3D la cual supervisará las instalaciones de los clubes que decidan coorganizar tiradas para ver si las instalaciones son las adecuadas para disputar la competición, SOLO SERÁ NECESARIA EN LA PRIMERA.

Una vez dado el visto bueno de la comisión, el club podrá solicitar la tirada, quedando a juicio de los jueces que la disposición de las dianas y distancias sea conforme a la reglamentación que hay para dichos campeonatos.

## **CAPÍTULO IV: FORMATO DE LOS CAMPEONATOS**

### **4.1 CAMPEONATO TERRITORIAL DE CAMPO Y 3D.**

Se celebrarán de acuerdo con las disposiciones de la FTARM y/o de la RFETA o, en su defecto, las de la WA.

Todos los Campeonatos Territoriales serán mixtos excepto si participan 4 o más deportistas de cada sexo en la misma división que tendrán ranking separados.

### **4.2 FORMATO DE COMPETICIÓN CAMPO**

El Campeonato Territorial de Tiro con Arco en CAMPO se desarrollará de la siguiente Manera:

- a. Un Round de clasificación sobre 12 dianas a distancias desconocidas (tres dianas por tamaño de las mismas), cumpliendo con la normativa de distancias de CAMPO, tres flechas por diana.
- b. Un segundo Round de clasificación sobre 12 dianas a distancias conocidas (tres dianas por cada tamaño), cumpliendo con la normativa de distancias de CAMPO, a tres flechas por diana.
- c. Tras las rondas de clasificación se confeccionará un ranking.
- d. Atendiendo al ranking se clasificarán para las eliminatorias los 8 primeros de cada división.

En caso de empate entre la 8 y 9 posición, a igual número de 6 y de 5, se tirará desempate de una flecha sobre la diana que el juez designe.

Con la siguiente disposición:

1er clasificado Vd	8vo.	- 1 semi			-ganador para oro
4to clasific.	Vd	5to	- 1 semi.		-perdedor para bronce
3er clasific.	Vd	6to	- 2 semi.		-perdedor para bronce
2do. Clasific.	Vd	7mo	- 2 semi.		-ganador para oro

- e. Para existir eliminatorias deben haber inscritos un mínimo de cuatro (4) arqueros por división. En caso de ser tres o menos la clasificación quedará como terminó la ronda de clasificación.
- f. Las eliminatorias serán sobre 4 dianas (una de cada tamaño) a las distancias máximas y conocidas, se tirarán 3 flechas por diana.
- g. En caso de empate en cualquier eliminatoria se tirará una sola flecha y a la misma diana (que deberá de ser la más lejana o en su defecto la que el juez designe) y el juez establecerá el vencedor bien por puntuación mayor o la de menor distancia con el centro de la diana en caso de seguir el empate a puntos.

### **4.3 FORMATO DE COMPETICIÓN 3D**

El Campeonato Territorial de Tiro con Arco en 3D se desarrollará de la siguiente manera:

- h. Un Round de clasificación sobre 24 dianas 3D, dos flechas por diana.
- i. Tras la ronda de clasificación se confeccionará un ranking.
- j. Atendiendo al ranking se clasificarán para las eliminatorias los 8 primeros de cada división.
- k. En caso de que haya empate en la 8va posición, de puntos, 11 y 10, se tirará un desempate de una flecha sobre la diana que el juez designe a tal efecto.

Con la siguiente disposición:

1er clasificado Vd 8	- 1 semi			-ganador para oro
4to clasific. Vd 5	- 1 semi.			-perdedor para bronce
3er clasific. Vd 6	- 2 semi.			-perdedor para bronce
2do. Clasific. Vd 7	- 2 semi.			-ganador para oro

- l. Para existir eliminatorias deben haber inscritos un mínimo de cuatro (4) arqueros por división. En caso de ser tres o menos la clasificación quedará como terminó la ronda de clasificación.
- m. Las eliminatorias serán sobre 4 dianas, se tirarán 2 flechas por diana.
- n. En caso de empate en cualquier eliminatoria se tirará una sola flecha a la diana más lejana o que el juez indique y que marcará el punto más céntrico al 11, el juez establecerá el vencedor bien por mayor puntuación o por menor distancia con el punto marcado por el mismo.

#### **4.4. COMPETICION POR EQUIPOS EN CAMPO Y 3D**

El club co-organizador dependiendo de la situación queda libre de incluir en la tirada una competición por equipos, donde en la misma circular se deberá de explicar el funcionamiento de la misma.

#### **EXTENSIÓN DEL REGLAMENTO.**

Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa será resuelta por la Comisión de Competición de la FTARM y posteriormente trasladada a la Asamblea para su ratificación, si ello procediese.